



03 OCT 2011

CÓRDOBA,

VISTO:

El expediente N° 14136/2011, por el que el Sr. **Fernando SANTAMARÍA**, solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mendoza; Y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de las Ordenanzas 12/86 HCS y 6/87 de esta Facultad,

Que las presentes actuaciones cuentan con el informe técnico de los Departamentos y Secretaría Académica,

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Reconocer aprobado por equivalencia al Señor **Fernando Andrés SANTAMARÍA (DNI: 31.645.280)** el **CURSO NIVELADOR** de la carrera de Arquitectura.-

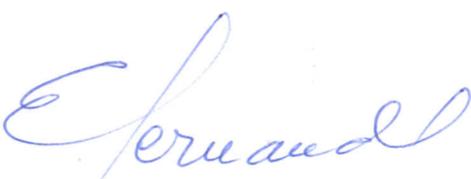
ARTÍCULO 2º.-Otorgar equivalencia parcial en las asignaturas **ARQUITECTURA I** debiendo el alumno rendir y aprobar conceptos referidos a lo Urbano: Idea de ciudad, espacio urbano, elementos estructurantes, relación arquitectura, entorna y sitio; **INTRODUCCION A LA TECNOLOGÍA**, debiendo rendir las Unidades Temáticas Clima y Arquitectura y Sistemas Vía Seca y **CONSTRUCCIONES I** debiendo rendir materiales y su ubicación en obra.-

ARTÍCULO 3º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


VE. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño U.N.C.



RESOLUCIÓN N° 1103 /11.-


Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.